

Bruselas dará amparo legal a quienes denuncien corrupción en sus empresas

La propuesta ya ha entrado en el orden del día de la próxima reunión de la comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo (el 30 de agosto). Y supondrá, si los gobiernos la incorporan a las legislaciones nacionales en los términos que prevé el informe, un antes y un después en la lucha contra las conductas ilegales y la corrupción.

En concreto, se insta al Consejo y a la Comisión Europea a la creación de un organismo en cada país miembro que canalice y centralice las denuncias por corrupción u otro tipo de comportamientos que socaven el orden social, económico o medioambiental. Incluso, se pretende dar amparo legal para que cualquier empleado denuncie a su empresa cuando observe algún tipo de ilegalidad o cualquier comportamiento "contrario al interés público".

La propuesta, en concreto, alienta a los empresarios a que establezcan **"procedimientos de denuncia internos"** y a que, dentro de cada organización, una persona se encargue de recoger las denuncias de los empleados ante un acto ilegal. Al mismo tiempo, se propone que los representantes de los trabajadores —los comités de empresa— puedan participar en la designación de dicho responsable. De hecho, se destaca la función de los sindicatos para acompañar y ayudar a los denunciantes de irregularidades en sus gestiones dentro de su organización.

La ponente del informe ha sido la eurodiputada socialista francesa Virginie Rozière, y lo que se pretende es dar amparo legal a quien denuncie irregularidades o revele información sobre un hecho ilegal, ilícito o contrario al interés público "en el contexto de su relación laboral, en el sector público o privado, en el ámbito de una relación contractual o de su actividad sindical o asociativa".

Fuente: *El Confidencial*